

## Línea Garantía SGR - SAECA 2014

Banco Sabadell ha suscrito la línea **ICO Garantía SGR - SAECA 2014**, para financiar las inversiones de los autónomos y empresas españolas que cuenten con el aval de una SGR o SAECA.

### Características del convenio

<b>Beneficiarios</b>	<p><b>Para inversiones dentro del territorio nacional y liquidez:</b> Autónomos, empresas, entidades públicas y privadas (fundaciones, ONGs, administraciones públicas...) que cuenten con el aval de una SGR o de SAECA.</p> <p><b>Para inversiones fuera del territorio nacional y liquidez:</b> Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas (fundaciones, ONGs, administraciones públicas...) españolas, incluyéndose tanto las domiciliadas en España como aquellas que, estando domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español y aval de una SGR o de SAECA.</p> <p><u>Exclusiones:</u> Se excluyen los particulares, entidades financieras y los clientes que no estén al corriente de sus obligaciones tributarias y/o para la Seguridad Social.</p>
<b>Finalidad</b>	<p>Facilitar la financiación necesaria para acometer <b>proyectos de inversión tanto dentro como fuera del territorio nacional</b> y cubrir <b>necesidades de liquidez</b>.</p> <p>Las inversiones no podrán tener una antigüedad superior al <b>1 de enero de 2013</b> y deberán ejecutarse en el plazo máximo de un año a partir de la firma del contrato.</p>
<b>Modalidad</b>	<p><b>Leasing</b> (excluido circulante) o <b>préstamo</b>.</p>
<b>Inversiones financiables</b>	<p><b>Para todos los plazos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano.</li> <li>- Adquisición de vehículos turismos cuyo precio no supere los 30.000 euros más IVA.</li> <li>- Adquisición de empresas.</li> <li>- Gastos de circulante (hasta el 50% de la financiación total).</li> </ul> <p><b>Para operaciones a 1, 2 y 3 años:</b> Liquidez, hasta el 100% de la financiación.</p>
<b>Inversión máxima</b>	<p>Hasta el <b>100%</b> del proyecto de inversión más IVA, con un máximo de <b>1,5 millones de euros</b> en una o varias operaciones.</p>
<b>Tipo de interés</b>	<p>FIJO/VARIABLE, cotizado quincenalmente por ICO y consultable en <a href="http://www.ico.es">www.ico.es</a></p>

<b>Comisiones BS</b>	<b>TRAMO A: AVAL 100% SGR/SAECA</b> Sin comisión de estudio ni apertura.	<b>TRAMO B: AVAL 50% SGR/SAECA (solo liquidez)</b> <b>Estudio:</b> 0,50%.
<b>Comisiones SGR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estudio:</b> hasta el 0,50% (solo en TRAMO A)</li> <li>- <b>Mutualidad:</b> hasta el 4,00% (reembolsable al vencimiento de la operación).</li> <li>- <b>Coste anual</b> sobre saldo vivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ hasta el 1,00% para plazos a 1 año</li> <li>▪ hasta el 2,00% para plazos a 2 o 3 años</li> <li>▪ hasta el 2,15% para plazos superiores a 3 años</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Plazo de amortización</b>	<b>TRAMO A: AVAL 100% SGR/SAECA</b> <b>1 año</b> sin carencia o con 1 año de carencia de principal. <b>2, 3, 5, 7 o 10 años</b> , sin carencia o con 1 año de carencia de principal. <b>12 o 15 años</b> , sin carencia o con 2 años de carencia de principal.	<b>TRAMO B: AVAL 50% SGR/SAECA (solo liquidez)</b> Hasta 1, 2 o 3 años sin carencia, o con 1 año de carencia de principal.
<b>Cuotas</b>	Mensuales, trimestrales o semestrales.	
<b>Régimen de ayudas</b>	Línea <b>NO</b> sujeta al Reglamento de minimis (CE 1998/2006, de 15 de diciembre).	
<b>Tramitación</b>	En cualquier oficina del grupo Banco Sabadell.	